

ACTA DE EVALUACIÓN DE COTIZACIÓN – CONVENIO MARCO

Organismo: Servicio Local de Educación Pública Los Álamos.

Unidad solicitante: Sub-Dirección de Infraestructura y Mantenimiento.

Responsable de evaluación: Einar Arias Tapia.

ID Cotización: 5802381-6047ZPWF.

1. Antecedentes

En cumplimiento de la Ley N° 19.886 y su reglamento (DS 661), y conforme a las Bases del Convenio Marco de Mobiliario General, se realiza la presente evaluación de cotización para la adquisición de mobiliario institucional que permita habilitar espacios de trabajo funcionales, seguros y estandarizados. La compra considera escritorios, cajoneras, mesas de reunión, bibliotecas, estantes y sillas, seleccionados por su calidad, durabilidad y compatibilidad con el diseño arquitectónico del edificio.

2. Objetivo

Se requiere la adquisición, instalación, armado y despacho de mobiliario para Servicio Local de Educación Pública Los Álamos, ubicada en Freire #741, la ciudad de Linares, Región del Maule.

3. Ofertas

A continuación, los proveedores que entregaron ofertas técnico-económicas en la cotización:

N°	Nombre
1	COMERCIAL INNOVA PLACE LIMITADA
2	MELMAN SPA
3	MUEBLES CAMILA GALLEGUILLOS E.I.R.L



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/TLURVH-839>

4. 4. Evaluación técnica

Se revisaron los antecedentes entregados por cada proveedor, evaluando los siguientes criterios técnicos, según lo indicado en la ficha de productos:

EMPRESA	OFERTA	PLAZO ENTREGA (DÍAS)	GARANTÍA (MESES)	ADJUNTO FICHA TECNICA	ADJUNTO ANEXO ECONOMICO	ADMISIBLE
COMERCIAL INNOVA PLACE LIMITADA	\$ 26.501.300	10	24	SÍ	SÍ	SÍ
MELMAN SPA	\$ 31.528.380	15	60	SÍ	SÍ	SÍ
MUEBLES CAMILA GALLEGUILLOS E.I.R.L	\$ 27.439.062	8	48	SÍ	SÍ	SÍ

Nota: Los valores contemplados en la oferta corresponden a los ingresados en el portal de Convenio Marco de la Solicitud de Cotización.

Ofertas inadmisibles y observaciones

Respecto al proveedor **MELMAN SPA**, en relación con el requerimiento del mueble “Biblioteca 3 Puertas, ancho total de 140 cm, 45 cm de profundidad y 195 cm de altura”, se observa que la propuesta no incluye puertas, lo que constituye un incumplimiento respecto de las especificaciones técnicas establecidas por este Servicio. No obstante, en esta evaluación se ha resuelto mantener la admisibilidad de su oferta, dejando constancia expresa del incumplimiento señalado.

En el caso del proveedor **MUEBLES CAMILA GALLEGUILLOS E.I.R.L.**, se advierte que en su propuesta para los muebles “Biblioteca de 100 cm de ancho con 2 puertas, 45 cm de profundidad y 195 cm de altura” y “Biblioteca 3 Puertas, ancho total de 140 cm, 45 cm de profundidad y 195 cm de altura”, la parte superior presenta terminaciones en color gris y fondo en madera clara, según la muestra entregada por la empresa. Este Servicio manifiesta preferencia por el color blanco en reemplazo del gris. Asimismo, para el mueble “Gabinete base con puertas abatibles de 70 cm de ancho”, se observa que la parte superior propuesta es de color gris, según la imagen contenida en la ficha técnica, reiterándose la preferencia institucional por el color blanco.



5. Evaluación

Se comparan las ofertas de los proveedores técnicamente válidos, considerando criterios de evaluación según las especificaciones técnicas.

EVALUACIÓN							
EMPRESA	PRECIO		PLAZO ENTREGA		GARANTÍA		PUNTAJE TOTAL
	PUNTAJE	POND.1	PUNTAJE	POND.2	PUNTAJE	POND.3	
COMERCIAL INNOVA PLACE LIMITADA	100	60	80	16	40	8	84
MELMAN SPA	84	50	53	11	100	20	81
MUEBLES CAMILA GALLEGUILLOS E.I.R.L	97	58	100	20	80	16	94

6. Propuesta de adjudicación

Con base en lo anterior, se recomienda adjudicar la cotización a:

EMPRESA	MONTO TOTAL ADJUDICADO	MOTIVO
MUEBLES CAMILA GALLEGUILLOS E.I.R.L	\$ 27.439.062 (Iva Incluido)	Mejor relación calidad-precio, cumplimiento técnico, condiciones favorables de entrega y garantía.

7. Registro y firmas

Constancia de evaluación realizada conforme a normativa y bases de Convenio Marco.

Firma Conforme,



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/TLURVH-839>